

Radicación: N° 753-2015-124
Proceso: Reparación Directa
Actor: Carlos Emiro Conde Capera y otros
Accionado: Nación – Fiscalía General de la Nación



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 753-2015-0124
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: CARLOS EMIRO CONDE CAPERA Y OTROS.
Demandado: NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO.

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Ibagué en oficio N° CSJEP-1175, visto a folio 206-207 Cdnno Ppal, para que proceda a pagar los gastos de las copias y realicen las gestiones allí solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué